

Salta, 24 MAY 2017

RESOLUCION FI ~~12~~ **212** - D- 2017

Expte. N° 14.304/15

VISTO: Las presentaciones realizadas por el alumno Sergio David Andrada Figueroa, mediante la cual renuncia a la Beca de Formación que venía desempeñando, a partir del 01 de marzo del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. FI-N° 064-D-2017 se prorroga la Beca de Formación al Sr. Sergio David Andrada Figueroa para continuar desempeñando tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica, desde el 01 de febrero y hasta el 31 de julio de 2017;

Que motiva la renuncia, el encontrarse trabajando en el horario de la mañana, realizando el Proyecto Final y prontamente realizará la Práctica Profesional Supervisada (PPS), lo que le limita el tiempo para concurrir a desempeñar las tareas propias del Gabinete de Orientación y Tutoría;

Que corresponde desafectar la suma de \$ 6.667,50 (Pesos Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete con Cincuenta Centavos) de la Sub Subdependencia "Becas de Formación";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

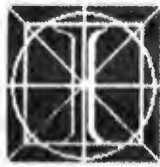
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

[Handwritten signature]
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Sergio David ANDRADA FIGUEROA – D.N.I. N° 35.194.302, a la Beca de Formación otorgada mediante Resoluciones N° 379-D-16 y 064-D-2017, a fin de desempeñar tareas en el Gabinete de

[Handwritten signature]

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.304/15

Orientación y Tutoría de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2017 por las razones expuestas en los considerandos.

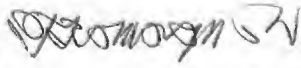
ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 6.667,50 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS) del Inciso 5.1.3: BECAS de la Subsubdependencia "Becas de Formación" según Res. FI N° 064-D-2017.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONALPECH, al Sr. Sergio David ANDRADA FIGUEROA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI N° **212** - D- 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa